



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de mayo del 2004  
No. 101

## SECRETARIA DE ECOLOGIA

CONVOCATORIA 2004 PARA LA INCORPORACION DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS AL PADRON DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1783, 1942, 758-B1, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1021-A1, 1022-A1, 759-B1, 760-B1, 761-B1, 762-B1, 763-B1, 764-B1, 765-B1, 1945, 1947, 1950, 1951, 1952, 1953, 1955, 1023-A1 y 1026-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1954, 1962, 1963, 1946, 1964, 1024-A1, 1025-A1, 1948, 1949, 1956 y 1964-BIS.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE ECOLOGIA

#### CONVOCATORIA 2004 PARA LA INCORPORACION DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS COLECTIVAS AL PADRON DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES EN MATERIA DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

M. en C. Arlette López Trujillo, Secretaria de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3, 19 fracción XV y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4.17, 4.18, 4.19, 4.21, 4.78 y 4.79 del Código Administrativo del Estado de México; 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y 6º fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que el Código Administrativo del Estado de México, define la operación de medidas orientadas a preservar o mejorar el ambiente; establece las políticas que permitan controlar, mitigar, restaurar y revertir, en un contexto de racionalidad, los impactos al ambiente que se han acumulado históricamente como producto del modelo de gestión, o por el aprovechamiento del suelo y sus recursos.

**SEGUNDO.-** Que es necesario valorar las modificaciones que la realización de obras o actividades industriales, comerciales y de servicios, pueden provocar en el ambiente, que mediante la evaluación de la manifestación de impacto ambiental y del estudio de riesgo, es posible prever el daño potencial que representan las mismas para la población, sus bienes y el ambiente en general.

**TERCERO.-** Que la Secretaría de Ecología es el órgano encargado de la formulación y ejecución de la política estatal en materia ecológica y de protección al ambiente; así como, de establecer la acreditación y control de los prestadores de servicios ambientales que realicen los estudios de impacto y riesgo ambiental y determinar los requisitos y procedimientos de carácter técnico y administrativo que éstos deberán satisfacer para su inscripción en dicho padrón.

**CUARTO.-** Que es requisito indispensable, para evaluar las manifestaciones de impacto ambiental y estudios de riesgo, que hayan sido elaborados por personas físicas o jurídicas colectivas que acrediten su validación ante la Secretaría de Ecología y siendo necesario unificar la documentación de los estudios y proyectos que deban presentarse por los promotores de obras y actividades industriales, comerciales y de servicios, para someterlos al procedimiento de evaluación en la materia, en términos de las políticas, normas y criterios vigentes.

Tengo a bien convocar a toda persona física o jurídica colectiva interesada en obtener su incorporación en el padrón de Prestadores de Servicios en materia de Impacto y Riesgo Ambiental del Estado de México, bajo las siguientes:

#### B A S E S

**PRIMERA.-** Los interesados en inscribirse al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental, deberán presentar ante la Dirección de Evaluación e Impacto Ambiental, adscrita a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, ubicada en Vía Gustavo Baz Prada No. 2160, colonia Industrial La Loma, Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, solicitud por escrito en idioma español, dirigida a la titular de esta Secretaría, especificando la materia de interés (Impacto, Riesgo o ambas).

**SEGUNDA.-** La recepción de solicitudes se abrirá a partir del día hábil siguiente de la publicación de esta convocatoria en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y se cerrará a los veinte días hábiles de su apertura.

**TERCERA.-** Una vez cerrado el periodo de recepción, no se aceptarán más solicitudes que las presentadas dentro del plazo señalado en la base que antecede.

**CUARTA.-** Los interesados deberán acompañar su solicitud, con la siguiente documentación en original (para cotejo) y copia simple:

1. Acta constitutiva.
2. Acreditación de la representatividad legal.
3. Registro Federal de Contribuyentes.
4. Comprobante de domicilio.
5. Currículum vitae de la empresa de los estudios realizados en materia de impacto y riesgo ambiental, en los tres últimos años.
6. Documentación probatoria de los estudios realizados y descritos en el punto anterior (acuses de recibo de los estudios, respuestas a los mismos, autorizaciones en la materia, o cualquier documento probatorio, no cotizaciones.)
7. Cédula profesional, expedida por la Dirección General de Profesiones y currículum vitae del (los) responsable (s) técnico (s) y del personal técnico que participará en la formulación de los estudios de impacto y riesgo ambiental.
8. Descripción detallada de los programas y metodologías utilizadas para la evaluación de impactos ambientales y simuladores de riesgo, un mínimo de tres metodologías y un máximo de diez para la evaluación de los impactos ambientales, considerar un mínimo de tres metodologías para riesgo ambiental, con respecto a los simuladores, hacer una descripción de cada uno de ellos y el tipo de evento que se simula (fuga, derrame, explosión, incendio, etc).
9. Presentación de un estudio de caso en donde se apliquen para el mismo, por lo menos dos de las metodologías descritas en el punto anterior, por área, a éste deberá adjuntarse toda la información técnica necesaria y considerada para sustentar los resultados que del análisis del caso resulte.
10. Realizar el pago correspondiente establecido en el Artículo 99 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por la evaluación de la documentación presentada para cada una de las acreditaciones, para lo anterior se deberá acudir previamente a las oficinas de la Dirección General de Normatividad, sita en el domicilio señalado en la Base Primera, para la entrega del formato de pago.

Los interesados que presenten su solicitud para pertenecer al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Impacto y Riesgo Ambiental por primera vez, que no cumplan con los puntos 5 y 6 de esta convocatoria, deberán acreditar la capacidad técnica del titular de la persona física o jurídica colectiva y del personal técnico, a través de documentación oficial emitida por autoridad competente o alguna Institución Educativa que avale su capacidad en la materia (cédula de perito en alguna disciplina ambiental, diplomas, títulos adicionales al perfil profesional, estudios afines, etc.); asimismo, se evaluará su conocimiento en la aplicación de programas y metodologías utilizadas para la evaluación de impactos ambientales y simulación, señalados en el numeral 8 de esta base.

**QUINTA.-** Las personas físicas, además de lo anterior, deberán contar con un equipo de trabajo compuesto por un mínimo de tres personas de diferente especialidad y carrera afín al ámbito ambiental y presentar la documentación correspondiente que lo acredite.

**SEXTA.-** La Secretaría de Ecología, a través de la Dirección General de Normatividad, podrá llevar a cabo las investigaciones necesarias para corroborar la información presentada.

**SEPTIMA.-** Para inscribir a los solicitantes en el Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental y otorgar el documento de acreditación correspondiente a los interesados, la Secretaría de Ecología, a través de la Dirección General de Normatividad, evaluará las solicitudes presentadas en tiempo y forma, acreditando a las personas físicas y personas jurídicas colectivas que cumplan satisfactoriamente con los requisitos establecidos en esta convocatoria y que acrediten tener la experiencia técnica suficiente para la prestación del servicio ambiental.

**OCTAVA.-** Los criterios de evaluación de la información presentada, serán entre otros los siguientes:

- Se le asignará un porcentaje a cada punto de los requisitos señalados en la base cuarta de la presente convocatoria, de acuerdo a lo siguiente: Los puntos 1, 2, 3 y 4 sumarán en conjunto un 5%, el punto 5, el 10%, el punto 6, el 10%, el punto 7, el 10%, y el punto 8 y 9, el 65%. El porcentaje mínimo requerido para obtener el registro será del 80% para ambas materias y de 60% para una materia misma que se definirá según experiencia y capacidad técnica comprobada.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados será motivo de cancelación de la solicitud.

**NOVENA.-** Se faculta al Director General de Normatividad para resolver las solicitudes de inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental, presentadas en los términos de la presente convocatoria.

**DECIMA.-** El documento que acredite la inscripción al Padrón de Prestadores de Servicios Ambientales en materia de Impacto y/o Riesgo Ambiental, tendrá una vigencia de un año, prorrogable en términos del artículo 180 del Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México y establecerá las condiciones y lineamientos para la prestación del servicio.

**DECIMA PRIMERA.-** Las personas físicas o jurídicas colectivas que obtuvieron la acreditación como Prestador de Servicios Ambientales en las materias de Impacto y/o Riesgo Ambiental en el año 2003, podrán solicitar por escrito su prórroga en términos de lo que establece el artículo 180 del Reglamento del Libro Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, informando, en su caso, si los responsables técnicos de cada área han cambiado, para lo cual deberá anexar carta de conformidad de los nuevos responsables técnicos de su participación con la empresa, así como copia de las cédulas de los mismos y realizar el pago de derechos correspondiente.

No se otorgará la prórroga solicitada a las personas físicas o jurídicas colectivas que hayan sido sancionadas por esta Secretaría, sus Unidades Administrativas u órganos desconcentrados competentes.

**DECIMA SEGUNDA.-** La Dirección General de Normatividad, en un plazo no mayor de treinta días hábiles siguientes al cierre de recepción de solicitudes, publicará en los estrados de la Dirección de Evaluación e Impacto Ambiental, el nombre de las personas físicas o jurídicas colectivas, a efecto de ser notificadas por escrito de la resolución recaída a las solicitudes de registro y prórroga.

**DECIMA TERCERA.-** Cualquier caso no previsto en esta convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Ecología.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil cuatro.

LA SECRETARIA

M. EN C. ARLETTE LOPEZ TRUJILLO  
(RUBRICA).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

CITACION.

C. NORMA ANGELICA Y GUADALUPE ALEJANDRO  
QUINTERO CHAGOYA.

Se hace de su conocimiento que el C. ALEJANDRO AGUSTIN QUINTERO GUTIERREZ, en calidad de cónyuge superviviente de la difunta GLORIA CHAGOYA MEJIA, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA CHAGOYA MEJIA, bajo el expediente 1472/2003, en el Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, a treinta de marzo del dos mil cuatro. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181, Libro Primero del Código en cita, procédase a notificar a dicha personas por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la radicación de la presente intestamentaria y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial; haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a deducir sus posibles derechos hereditarios y nombren albacea.- Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.- Ecatepec de Morelos, México, uno de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Esfava.-Rúbrica.

1783.-17, 27 mayo y 8 junio.

---

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 266/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BICICLETAS OZEKI, S.A. DE C.V., en contra de RUBEN ALEJANDRO MIRANDA MONDRAGON, por auto dictado en fecha dieciocho de mayo del año en curso, se señalan las once horas del día catorce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles trabados en embargo consistentes en una camioneta Ford Explorer, modelo 2001, capacidad de cinco pasajeros, tres puertas, color negro, con valor fijado por los peritos de \$ 144,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), asimismo un camión de carga marca Ecoline, tres puertas, color azul marino, modelo 2000, con un valor fijado por los peritos de \$ 124,000.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y un camión Dodge, chasis con cabina, con caja seca, dos puertas, de cuatro toneladas, modelo 1999, con un valor fijado por los peritos de \$ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que publíquese el edicto convocándose postores, mismo que se publicará por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1942.-26, 27 y 28 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 759/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BONFILIO LUNA QUINTERO, endosatario en propiedad de ANTONIO LUENGAS MARROQUIN, contra de CLAUDIO GOMEZ SEVERIANO, se ha dictado un auto que a la letra dice.

Auto.- Chalco, México, a seis de mayo del año dos mil cuatro. Vista la razón que antecede se tiene por presentado a ANTONIO LUENGAS MARROQUIN, con escrito de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1075 y 1078 del Código de Comercio, se tiene por perdido el derecho de la parte demandada y de la parte actora para desahogar la vista que se les diera por auto que antecede respecto de los avalúos exhibidos a fin de que se imponieran de los mismos, para todos los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1063, 1410, 1411 del Código de Comercio y 2.257 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutivo de la sentencia dictada en autos procédase hacer la venta legal del bien mueble embargado en la diligencia de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis, para lo cual anúnciese la venta legal de dicho bien en pública almoneda, convocando a postores, debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo fijense las publicaciones antes referidas en los estrados de este Juzgado. Para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en la almoneda se señalan las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, respecto del bien mueble consistente en: Una videocasetera tipo VHS, marca Daytron, número de serie OCCO1581, modelo NO=DVR-7232N, mueble en color negro, mismo bien que fue valuado por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la parte demandada y con el cual se inconformaran las partes, en un precio de \$336.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate la que cubra el importe de la cantidad antes referida. Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada MARIA DE LOS ANGELES REYES CASTAÑEDA, Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado GASTON CARLOS VELAZQUEZ, quien autoriza y da fe de lo actuado. Doy fe.

Ordenando anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se publicarán en los estrados de este H. Juzgado convocando a postores. Dado en Chalco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil cuatro.- C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gastón Carlos Velázquez.- Rúbrica.

758-B1.-26, 27 y 28 mayo.

---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 951/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN RODARTE UNZUETA, en contra de ARTURO MERCADO MONDRAGON; ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las doce horas del día dieciocho de junio de dos mil cuatro, la venta del bien embargado consistente en: "Un televisor marca Daewoo de 21 pulgadas a color, con pantalla plana, con 6 botones para

funcionamiento, modelo DTQ-2QV1F5, serie MT11DC1015, chasis CN-001, sin antena, en regular estado de uso, funcionando; control remoto con 22 botones en color negro, azul y gris; Un modular de marca Kenwood en color gris Oxford, con reproductor de C.D., doble cassette, radio AM-FM, con 36 botones para su funcionamiento, con antena, serie 71104061, sin número de modelo, con dos bocinas Kenwood, con número de serie 71004312 ambas con el mismo número de serie, una de las bocinas tiene un pequeño raspón, el modular se encuentra en buen estado de uso, con control remoto, con 38 botones para su funcionamiento de la marca Kenwood; Un televisor de la marca Aiwa, en color gris plata, con pantalla plana, con 7 botones para su funcionamiento a color, de 14 pulgadas, con bocinas integradas a los lados, con número de serie 501TB0411050, modelo número TV-A5205NH, en buen estado de uso; Una computadora marca Compaq, en color hueso, MV540, con 4 botones al frente, para su funcionamiento, con serie número 1458A28TB371 Sbares número 154798-005, un teclado de la marca Compaq, modelo número KV-9978, 5 pares P/N 239919-151 con entrada a la computadora; Una impresora Compaq, con máquina tipo 4105-CP1 S/N 1M18DGZK7GY2, con dos bocinas multimedia JBL Platinum, sin número de serie, ni modelo, dicho equipo cuenta con mouse Compaq 5 pares P/N 240408-001, todo el equipo de cómputo esta completamente nuevo, sin comprobar su funcionamiento y tiene 5 cables para su funcionamiento". Sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$6,822.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien embargado por lo que se convocan postores para la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, publicándose el presente por tres veces dentro de tres días. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Toluca, México, Licenciada María Alejandra Nava Castañeda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1957.-27, 28 y 31 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

C. JOSE MALDONADO FLORES.

En los autos del expediente número 160/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de JOSE MALDONADO FLORES, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva del bien inmueble ubicado en la manzana segunda, Loma de en medio, parte alta, perteneciente al Municipio de Jiquipilco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.60 metros con Emilio Maldonado; al oeste: 60.92 metros con José Maldonado Flores; al sur: 115.0 metros con Francisco Maldonado y Daniel Maldonado; al oriente: 227.56 metros con María y Joaquina Maldonado; y al poniente: 54.92 metros con Emilio Maldonado y 160.40 metros con camino. El cual está inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 7, libro cuarto de sentencias, foja 48 de fecha 19 de febrero de 1954.

Argumenta como hechos: 1.- Que en fecha 15 de julio de 1981, el señor EVERARDO HERNANDEZ GONZALEZ, adquirió del señor JOSE MALDONADO FLORES, mediante contrato privado de compra-venta un terreno anteriormente descrito, como se acredita con el contrato privado que se anexa. 2.- Que desde el 15 de julio de 1981, fecha del acto de compraventa adquirí el dominio sobre el bien inmueble, detentando la posesión en concepto de propietario, de manera pacífica, continúa, pública, de buena fe y de manera ininterrumpida, como se acredita con la constancia de posesión expedida por el Delegado Municipal,

asimismo, mi posesión ha sido a la vista de mis vecinos, reconociéndome como propietario del bien inmueble objeto de la presente usucapión. 3.- Que el inmueble descrito se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, a favor de JOSE MALDONADO FLORES, como se acredita con el certificado de inscripción que se anexa. Ignorando su domicilio, la Juez del conocimiento ordenó emplazar por este medio, quien deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1958.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 317/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MERCED MENDOZA CAÑEDO, en contra de MARIA DE LA LUZ MEDINA GONZALEZ, TERESA ALVAREZ SANCHEZ Y MANUEL BERNAL FARFAN, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado: "Un vehículo marca Chevrolet, Citación, modelo 1984, 6 cilindros, 4 puertas, color vino, cal 105, con placas de circulación LGU2346 del Estado de México, número de serie 1X68XE5113541, número de motor ES113541, interiores en color vino, estándar. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

1959.-27, 28 y 31 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 144/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN OSCAR ESQUIVEL CONZUELO, en contra de EVERARDO CASILLAS LOZANO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre el siguiente bien embargado: "1.- Una computadora con monitor marca Compaq, modelo MV540, de 11 pulgadas aproximadamente, número de serie 202BA28TD852, color crema, con impresora, teclado marca Compaq, modelo SK-

280DC. serie B3859DFCPJN766, color gris y beige, así como bocinas marca JBL Plantinum series, color azul marino y crema, sin modelo, sin número de serie visible, además con CPU marca Compaq Presario Intel Incide, número de serie CM0900, modelo Celeron, color beige y gris y regulador marca Complet, color gris, modelo RPC1200 INTIFAY, número de serie 01-51-33309. 2.- Una computadora portátil, marca Gateway modelo número 3350, serie BCB10470454, mueble color azul metálico, modelo Pentium III, con pantalla de aproximadamente 9 pulgadas, con teclado integrado, cuenta con FLOPPY DISK DRIVE, marca Gateway número de serie CCS00470330 adaptador marca DELL, modelo ADP-505BREVC, sin número de serie visible, cable adaptador de treinta centímetros de largo, así como mouse marca Keymouse, color gris, número de serie 80609293, con valor de \$12,000.00. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

1960.-27, 28 y 31 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 248/04-2, SALVADOR JESUS VALLEJO CUENCA, promueve diligencias de información de dominio, para efectos de justificar la posesión y en consecuencia acredita el dominio pleno, respecto del inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Galeana y Calzada del Pacífico sin número, en Cacalomacon, Estado de México, que mide y linda: al norte: 41.40 metros con Calzada del Pacífico; al sur: 41.57 metros con Pablo Pérez Mondragón; al este: 14.00 metros con Guadalupe Tirado; al oeste: 12.26 metros con calle Galeana, con una superficie total de 545.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Toluca, México, a diecinueve de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1961.-27 mayo y 1° junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "A".  
EXP. 421/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, relativo al expediente número 421/2000, promovido por ONIX CORPORACION EDITORIAL, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO ALARCON FRANCO, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día dieciocho de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad de la casa tipo Diecisiete guión B número cuatrocientos ocho, con frente a la calle Retorno Cuatro, Condominio Horizontal número oficial treinta y uno de la calle de Coporo, de la Colonia Barrio Norte en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, copropiedad del codemandado ANTONIO ALARCON FRANCO, siendo el precio del avalúo correspondiente al cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad en remate, con la respectiva rebaja del veinte por

ciento de la tasación la cantidad de \$284,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "El Diario de México", Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso de este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que sirva designar el C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. México, D.F., a 11 de mayo del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1021-A1.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
INOCENCIO GARCIA FRANCISCO.

En el expediente número 292/2004, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por YOLANDA GUADALUPE MENDOZA SERRANO, en contra de INOCENCIO GARCIA FRANCISCO. El Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil cuatro, ordenó emplazar por edictos a INOCENCIO GARCIA FRANCISCO, respecto de la demanda formulada en su contra por YOLANDA GUADALUPE MENDOZA SERRANO, en la que le reclama:

A).- El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo, la disolución del vínculo matrimonial que nos une al C. INOCENCIO GARCIA FRANCISCO, mismo que fue celebrado en fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis, ante el C. Primer Oficial del Registro Civil de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

B).- El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la suscrita y nuestra menor hija de nombre SOFIA CARELI GARCIA MENDOZA, basta y suficiente, no menor al cincuenta por ciento de los ingresos ordinarios y extraordinarios, que obtenga el ahora demandado por el producto de su trabajo.

C).- El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la suscrita y de nuestra menor hija de nombre SOFIA CARELI GARCIA MENDOZA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.143 del Código Civil en vigor para el Estado de México.

D).- La guarda y custodia definitiva de nuestra menor hija de nombre SOFIA CARELI GARCIA MENDOZA en favor de la suscrita de hecho ejerzo, no así a derecho.

E).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el hoy demandado INOCENCIO GARCIA FRANCISCO sobre nuestra menor hija de nombre SOFIA CARELI GARCIA MENDOZA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.224 del Código Civil en vigor para el Estado de México.

F).- La liquidación de la sociedad conyugal, originada por el contrato de matrimonio civil celebrado entre la suscrita y el hoy demandado.

G).- El pago de gastos y costas, que se generen por la tramitación del presente juicio, como honorarios de la representación y patrocinio legal utilizado.

Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará demás en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el

tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta zona, y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento, en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente a los doce días del mes de mayo del año dos mil cuatro, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.  
1022-A1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ.**

Se le hace saber que VERONICA CRISOSTOMO GARCIA, por su propio derecho, en el expediente 1166/2003, en la vía ordinaria civil, nulidad de matrimonio, en contra del señor ERNESTO ALFONSO RODRIGUEZ CABALLERO y de MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, le demanda las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de nulidad del matrimonio celebrado el 9 de abril de 1999, ante el C. Juez Décimo Tercero del Registro Civil en el Distrito Federal, entre la suscrita y el señor Ernesto Alfonso Rodríguez Caballero, B) Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de nulidad del acta de matrimonio número 00568, firmada el 9 de abril de 1999, ante la C. Juez Décimo Tercero del Registro Civil en el Distrito Federal, sito en Gustavo A. Madero.

AUTO.- Cuautitlán, México, veintiséis de marzo del año dos mil cuatro.- Con el escrito de cuenta se tiene por presentada a VERONICA CRISOSTOMO GARCIA, visto su contenido y atento al estado procesal de los autos de los que se desprende que ya obra en autos la respuesta del Coordinador de Seguridad Pública en la Delegación Miguel Hidalgo en México, Distrito Federal, Roberto Salinas Vega, en el sentido de que no tiene registro alguno a nombre de MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, por consiguiente como lo pide el cursante, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese al codemandado MAGDALENO MIGUEL ANGEL SAUCE RAMIREZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que sean publicados por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, del mismo modo hágase la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial del Distrito Federal, Diario Oficial de la Federación, así como un periódico de mayor circulación en dicha entidad federativa, haciéndole saber de que deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo por sí o por apoderado con poder bastante y suficiente el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la Colonia Guadalupe, Cuautitlán, México; del mismo modo fíjese en la puerta de este Tribunal el edicto correspondiente, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Notifíquese, así lo acordó y firma el Licenciado José Ariel Jaramillo Arroyo, Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, México quien actúa en forma legal con Secretario Judicial, que autoriza y firma.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.  
1022-A1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE 189/2004-1\*.**

MARIA DEL ROCIO LORENZO CESPEDES, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de FRANCISCO GONZALEZ PAREDES, respecto del inmueble ubicado en calle Privada de Vía Morelos, número 32-14, Colonia San Juan Alcahuacán, C.P. 55040, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.10 metros con María Ricoy; al sur: en 16.10 metros con Camilo Carranza; al oriente: 9.00 metros con Yolanda García; al poniente: 9.00 metros con Francisco González, con una superficie total de ciento cuarenta y cuatro punto noventa metros cuadrados. Por lo que emplácese por medio de edictos a FRANCISCO GONZALEZ PAREDES, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a dieciocho de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1022-A1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**DEMANDADO: ODILON MARTINEZ MARTINEZ.**

En los autos del expediente marcado con el número 598/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALONSO RUIZ JOSE FROYLAN, en contra de ODILON MARTINEZ MARTINEZ, la parte actora demanda la usucapación respecto del departamento 001, del edificio José Gaos, entrada "C", del Régimen de propiedad en condominio, número siete, del Conjunto Habitacional El Rosario, Sector II-C-B, ubicado en el Municipio y Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, con una superficie de 52 m<sup>2</sup>, 81 centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte cinco metros ochenta y cinco centímetros, con departamento 002 de la entrada F; al oriente: en dos tramos de nueve metros, diecinueve centímetros, con departamento número 002 de la entrada C; y un metro con noventa y seis centímetros con vestíbulo de acceso; al sur: en dos tramos de dos metros, novecientos veinticinco milímetros con vestíbulo, escaleras y dos metros, novecientos veinticinco milímetros con jardín; al poniente: en once metros quince centímetros con departamento número 002, de la entrada B; arriba con el departamento número 101; abajo con losa de cimentación.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la parte demandada ODILON MARTINEZ MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos al demandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres

veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacaia o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Fíjese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1022-A1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ARACELI GONGORA TREVIÑO.

Por este conducto se les hace saber que TORRES OROZCO ANTONIO Y JOSE TRINIDAD TORRES OROZCO, le demandan en el expediente número 235/2004, relativo al Juicio Escrito sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 77, de la Colonia Aurora, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26, al sur: 17.00 m con calle Cielito Lindo, al oriente: 10.55 m con lote 24, al poniente: 10.50 m con calle Zopilote Mojado, con una superficie total: 178.92 m<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

759-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 356/02, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR SANCHEZ GARCIA, en contra de CARMELO SANCHEZ SANCHEZ Y LETICIA PEÑA SANCHEZ, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día veintidós de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de un inmueble denominado "Rancho Santa Catarina", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.48 m con Barranca, al sur: 43.80 m con Moisés Raúl Guzmán, al oriente:

230.00 m con Hilario Ibarra y al poniente: 230.00 m con Cruz Valencia, con una superficie de: 10,000.40 m<sup>2</sup>, ubicado en la población de San Juan Tehuixtlán, Municipio de Atlautla, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de: \$61,750.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos. ^

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto con la fecha de remate en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y "Tabla de Avisos de este Juzgado".-Dados a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil, Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

760-B1.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 377/02, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FAUSTO PENA PEREZ, en contra de VERONICA MARTINEZ CORZO, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día veintidós de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de un predio denominado "Llano de Tamariz", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Georgina Martell, al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 16.00 m con copropietarios, al poniente: 16.00 m con copropietarios, con una superficie de: 320.00 m<sup>2</sup>, ubicado en Amecameca, México, sirviendo de base la cantidad de \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto con la fecha de remate en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y "Tabla de Avisos de este Juzgado".-Dados a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil, Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

761-B1.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 190/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapion), respecto del lote de terreno 16, y construcción realizada en el mismo, manzana 48, zona 02, de los terrenos pertenecientes al "Ex-Ejido" de Tlalpizahuac II", Colonia Darío Martínez Palacios, Primera Sección, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, perteneciente al Distrito de Chalco, (actualmente Municipio de Valle de Chalco, Solidaridad), con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Manuel González, al sureste: 20.20 m con lote 17, al suroeste: 9.98 m con lote 05 y al noroeste: 19.98 m con lote 15, con una superficie de: 201.00 m<sup>2</sup>, promovido por FORTINO LOPEZ LOPEZ, en contra de NICOLAS LOPEZ CRUZ Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, se le llama a juicio a NICOLAS LOPEZ CRUZ, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.



Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

762-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 49/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por FLORENCIA CRUZ LOPEZ, en contra de JUAN SANCHEZ LOPEZ y Registrador Público de la Propiedad de Chalco, México, respecto del lote de terreno y construcción No. Once, manzana 259, Avenida Anáhuac, zona No. 5, Ex-Ejido Ayotla, Chalco, Colonia Santa Cruz, actualmente Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México, con una superficie de: 162.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.00 m con lote 4, al sureste: 18.20 m con lote 10, al suroeste: 9.00 m con Avenida Anáhuac, al noroeste: en 18.00 m con lote 12.

Notifíquese a JUAN SANCHEZ LOPEZ, de la demanda instaurada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Apercibiendo al demandado de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo antes señalado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones le serán realizadas por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de los de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado.-Se expide en Chalco, Estado de México, el uno de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

763-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**PARA EMPLAZAMIENTO.**

La Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente marcado con el número 376/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RUBEN VAZQUEZ BARAJAS, en contra de VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ Y MANUEL INFANTE MUÑOZ, ha dictado un auto que a la letra dice:

**AUTO.-** Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de marzo del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a JOSE LUIS LOPEZ GARCIA, visto su contenido y atento al estado procesal que guarda el presente expediente, del que se desprende que no ha sido posible localizar el domicilio del codemandado VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ, en consecuencia, con apoyo en el numeral 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por este auto se ordena el emplazamiento a juicio de dicho codemandado por medio de

edictos, los cuales serán publicados por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en el área, así como en las listas que se fijan en los estrados de este Juzgado y Boletín Judicial, haciéndole saber a VICTOR MANUEL INFANTE SANCHEZ, que debe presentarse en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento para tal litigante, de que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor en términos de ley, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas.

**NOTIFIQUESE.-**

Así lo acordó y firmó la Licenciada EMILIA CAMARGO PEREZ, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA OFICIAL, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, así como en los estrados del Juzgado.- Se expide el presente a los siete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Esteban Crispín Suárez.-Rúbrica.

764-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**C. CARLOS ALBERTO INFANTE SANCHEZ.**

EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, EXPEDIENTE NUMERO 420/03, DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (RESCISION DE CONTRATO Y PAGO DE PESOS), PROMOVIDO POR RUBEN VAZQUEZ BARAJAS, EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO INFANTE SANCHEZ Y MANUEL INFANTE MUÑOZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Nezahualcóyotl, Estado de México, veintiséis de abril del dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, como lo solicita el ocurrente, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado de México, se procede al emplazamiento por medio de edictos, por lo que hace al C. CARLOS ALBERTO INFANTE SANCHEZ, publicación que se debe realizar por tres veces de siete en siete días, periódico oficial denominado GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá de comparecer ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al de la última publicación, la cual surtirá efectos de emplazamiento personal, para que en el caso de contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no hacerlo le seguirá el Juicio en rebeldía y para el caso de no señalar domicilio para que se haga notificaciones de carácter personal, se le harán las subsecuentes notificaciones de esa índole en términos de las no personales que prevé el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, debiendo el Secretario de Acuerdos, fijando en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de siete en siete días por tres veces en el periódico oficial denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta

Ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

765-B1.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el Incidente de Reposición de Autos deducido del expediente marcado con el número 330/03 relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por COMERCIALIZADORA REJO S.A. DE C.V., a través de sus endosatarios en procuración Licenciado ERNESTO QUIROZ Y/O SIXTO QUIROZ CARLOS en contra de FRANCISCO AGUIRRE VALLE por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día quince de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en:

Un automóvil color vino, cuatro puertas, con número de placa metálica en tablero del lado del conductor visible 3MEBM66LXXM602766, con número en la parte del motor visible en placa metálica pintada de vino en centro frontal del motor número 1244 MLSXM602766 L-Y-MI; 9903-YB54PD6, Interiores beige automático, eléctrico, placas de circulación solamente delantera y trasera número HAE-17-74 de GRO-MEX con tarjeta de circulación folio 207758 del Gobierno del Estado de Guerrero, estrellado el parabrisas frontal sin ningún golpe frontal y rota la calavera trasera y estrellada la fascia trasera lado trasero del copiloto; cuatro llantas en regular estado, marca Ford Mystique, motor hecho en México con modelo en tarjeta de circulación de 1999, serie en tarjeta de circulación 3MEBM66LXX602766, cinco asientos automático.

Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que lo es la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), del bien antes señalado, convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado mediando por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de almoneda, dado en el juzgado octavo civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

1945.-27, 28 y 31 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 99/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ING. CARLOS FRANCISCO TRUJILLO AROCHI, en contra de ISABEL ESCALANTE ALAMO y Registrador Público de la propiedad de Toluca, México, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, dicto un auto que a la letra dice.-Toluca, México, a veintisiete de abril del año dos mil cuatro.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por el Ingeniero CARLOS FRANCISCO TRUJILLO AROCHI, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se tiene por echas las manifestaciones, y dado el resultado de los informes de búsqueda y localización del domicilio de la codemandada ISABEL ESCALANTE ALAMO, procédase a realizar el emplazamiento por

a través de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicara por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la Población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijándose en la puerta de juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Así mismo de conformidad a lo ordenado por el auto de merito se hace saber que ING. CARLOS FRANCISCO TRUJILLO AROCHI, promovió por su propio derecho, Juicio Ordinario Civil en contra de ISABEL ESCALANTE ALAMO y Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México; reclamándole como prestaciones los siguientes puntos:

A).- La declaración Judiciales de que por virtud de la usucapión que ha operado a mi favor he convertido en propiedad del inmueble que conforme al certificado de inscripción expedido por el Registro Público de la Propiedad, se identifica como: FRACCIÓN TERCERA, que afecta una figura triangular que mide y linda: Partiendo del vértice más al noreste, en una línea de 56.22 mts. con propiedad particular y quiebra hacia el noreste, hasta llegar al punto de partida en una línea de 69.00 mts. con el Boulevard Tomás Alva Edison, ubicada en la zona industrial, en el Barrio de Tlacopa de la Ciudad de Toluca, México, y que se encuentra inscrito Registrador Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento número 23235. A fojas 57, volumen 98, libro primero, sección primera, a nombre de la señora ISABEL ESCALANTE ALAMO, pero debido a afectaciones y restricciones establecidas por la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Toluca, México, la nomenclatura, medidas y colindancias y superficie actuales y correctas del inmueble son las siguientes: terreno de forma triangular ubicado en Boulevard Alfredo del Mazo No. 507, Colonia San Lorenzo Tepatlitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda al noreste: 40.00 mts. con calle Morelia, al sureste: 46.31 m con propiedad particular, y al poniente: 59.26 m con Boulevard Alfredo del Mazo, con una superficie de: 918.53 m2, y por consecuencia la cancelación del asiento registral en que aparece inscrito dicho inmueble a favor de la señora ISABEL ESCALANTE ALAMO y su inscripción a mi nombre.- Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1947.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).

Se hace saber que en el expediente número 231/03, RAFAEL VASQUEZ TORREBLANCA, promueve juicio especial de desahucio en contra de ROBERTO MONROY GAYTAN, las siguientes prestaciones: a).- La desocupación y entrega del departamento 34-A, manzana 5, (calle 21 de Marzo), del conjunto habitacional denominado "Felipe Urefia", en el municipio de Atlacomulco, Estado de México, b).- El pago de 146 mensualidades que por concepto de renta adeuda el arrendatario a mi representada equivalente a \$ 175,681.29 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 29/100 M.N.), cantidad que se integra por la sumatoria de rentas de \$ 100,705.56 (CIEN MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N.), más la cuota de mantenimiento

correspondiente a un 10% sobre renta mensual de \$ 865.06 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.), y el 5% sobre la renta mensual por intereses moratorios, de conformidad con el acuerdo de voluntades entre las partes, c).- El pago de gastos y costas que se originen por esta demanda. El ciudadano juez por auto de fecha dos de mayo del año dos mil tres, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil cuatro, ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, que se editen en la ciudad de Toluca, México, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este H. juzgado, debiendo fijarse en la puerta de avisos de este juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose a la parte demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representar la se seguirá el juicio en rebeldía, con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo Invocado.

Atlacomulco, México, veintinueve de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

1950.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 598/2003-2.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

MARIA DEL CARMEN AMADA ROMERO GARCIA, promueve en la vía ordinaria civil, la usucapción respecto del lote de terreno marcado con el número quince, de la manzana 5, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, México, con una superficie de 346.50 metros cuadrados y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con calle Cardenal; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 23.30 m con lote 16; al poniente: 22.90 m con 14. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista Boletín Judicial de conformidad con los artículos 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, Boletín Judicial. Texcoco, México, a veintiuno de abril de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1951.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 19/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y/O, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: 1.- Casa habitación ubicada en calle Jaime Nunó número 10, en la población y municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Terreno rústico de agostadero ubicado en el paraje denominado Punta Tepehuaje, domicilio conocido en el municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- Terreno rústico de agostadero ubicado en el paraje denominado Punta del Tepehuaje, domicilio conocido en el municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 519,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a catorce de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1952.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 855/2003.

DEMANDADO: GUADALUPE BARAJAS VIUDA DE AGUILAR.

En el expediente 855/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva (usucapción), promovido por JOSE LUIS REINA ALVARADO en contra de GUADALUPE BARAJAS VIUDA DE AGUILAR, por auto de fecha veinte de abril del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la demandada GUADALUPE BARAJAS VIUDA DE AGUILAR por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: ... A) El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapción, respecto del bien inmueble ubicado en calle tres, número 54, (manzana VI, lote 143), Colonia La Unión, San Miguel Chalma, en el municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 141; al sur: en 15.00 m con lote 145; al oriente: en 10.20 m con calle uno; al poniente: en 10.20 m con lote cinco, teniendo una superficie total de ciento cincuenta y tres metros cuadrados (153.00 m2), por estar en posesión y ejecutar actos de dominio del mismo desde hace más de cinco años de forma pacífica, continua, pública, y a título de propietario; ... B) Como consecuencia de lo anterior, se declare que el suscrito me he convertido en el único y legítimo propietario del bien inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la eficacia de la usucapción promovida; ... C) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta la total solución del mismo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el Secretario de Acuerdos en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita, son dados en el local de este juzgado el dieciséis de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Tlalnepantla, México, 26 de abril del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1953.-27 mayo, 7 y 16 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JOAQUIN RUIZ ORTIZ en contra de MARIA ELENA CASTRO GALINDO Y AMADOR LUIS CASTRO BOBADILLA, la juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en calle José María Morelos número 104, municipio de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tenango del Valle, México, en el libro primero, sección primera, volumen 15, partida 966-967, a foja 0, de fecha diez de diciembre de 1987, que mide y linda: al norte: 36.25 m y linda con Paulina Núñez de Rodríguez; al sur: tres líneas la primera de 9.50 m con lote uno, la segunda de 10.63 m y linda con calle Morelos, la tercera 16.28 m con Eugenia Clara Castro Montes; al oriente: en dos líneas una de 41.13 m y linda con calle Matamoros y otra de 10.01 m con lote uno; al poniente: en dos líneas una de 33.02 m con Eugenia Clara Montes y otra de 17.68 m con María Luisa Blando Estañón.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijan en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de \$ 1'652,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, convóquese postores los cuales deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, y se expiden en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1955.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MANUEL, ha promovido por su propio derecho ante este juzgado bajo el número de expediente 545/2004-1, procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto del terreno denominado "La Mora", ubicado en Avenida San Mateo número 20, del Barrio

de Guadalupe, en San Mateo Xoloc, en Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.25 m colinda con propiedad privada; al primer sur: 7.00 m colinda con Zenaida Carmen Olivares Almaraz; al segundo sur: 16.60 m colinda con Avenida San Mateo; al primer oriente: 19.00 m colinda con Zenaida Carmen Olivares Almaraz; al segundo oriente: 21.66 m colinda con Edmundo Velásquez; al primer poniente: 8.65 m colinda con Eleodoro Torres; al segundo poniente: 13.80 m colinda con José Noriega; al tercer poniente: 24.70 m colinda con Emiliano Noriega, con una superficie de 823.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en cualquier periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1023-A1.-27 mayo y 1º junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 740/1999.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por especial hipotecario, seguido por BANCA SERFIN, S.A. hoy SU CESIONARIA DE SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. En contra de LUIS MIGUEL FLORES ORTEGA y MALDONADO, y con expediente número 740/1999, el Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día dieciocho de junio próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble local comercial central número 1, ubicado en el mezanine de la manzana uno o Conjunto Comercial Center Plaza, en Avenida Hank González número cincuenta, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate en los tableros del juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal, así como en periódico Diario de México de esta Capital, para su publicación en los sitios de costumbre y en las puertas de los juzgados, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad. México, D.F., a 12 de mayo de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Sainas.-Rúbrica.

1026-A1.-27 mayo y 8 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4996/165/2004, DAVID FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: uno 102.75 m con el señor Hermenegildo A.

Huerta, al norte dos: 155.70 m con línea quebrada con camino vecinal, al sur: 221.19 con línea quebrada con camino vecinal, al oriente: uno 335.34 m con el señor Feliciano Palma de Jesús, al oriente: dos 144.02 m con el señor Hermenegildo A. Huerta, al poniente: 176.51 m con línea quebrada con camino vecinal. Superficie aproximada de: 52,174.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 25 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1954.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 4624/167/2004, ROCIO RODRIGUEZ AMARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Progreso sin número en la Colonia Guadalupe Hidaigo, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "La Era 2ª", mide y linda: al norte: 38.50 m con Guadalupe Rodríguez, al sur: 37.20 m con Bertha Rodríguez Amaro, al oriente: 11.35 m con Avenida Progreso, al poniente: 16.50 m con Inés Rodríguez. Superficie aproximada de: 503.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1954.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 4580/171/2004, JUANA SOCORRO PAEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con Fidel Flores Castillo y Angélica Velázquez Martínez, al sur: 33.00 m con Santos Páez y Silvestre Páez, al oriente: 73.00 m con Guadalupe Jiménez Páez y Antonia Guzmán, al poniente: 73.00 m con José Fortunato Anselmo y Laura Soriano. Superficie aproximada de: 2,409.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1954.-27 mayo, 1 y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5239/377/04, CASIMIRO ALMERAYA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con calle privada, al sur: 21.50 m con Casimiro Almeraya Reyes, al oriente: 40.00 m con Javier Almeraya Reyes, al poniente: 40.00 m con Mario Almeraya Reyes. Superficie aproximada de: 860.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1962.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 5240/376/04, CASIMIRO ALMERAYA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 96.40 m con Enrique Almeraya López, al sur: 96.40 m con campo deportivo, al oriente: 37.40 m con camino, al poniente: 43.00 m con calle. Superficie aproximada de: 3,341.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.  
1962.-27 mayo, 1 y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 490-170/03, JOSE BENITO GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 11.80 m con Santiago Roque García; al sur: 11.95 m con calle sin nombre; al oriente: 25.57 m con Maricela Rivas Acevedo; al poniente: 26.60 m con Fermin Pérez García. Superficie aproximada de 309.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 489-169/03, HILARIO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 9.92 m con calle sin nombre; al sur: 9.78 m con Santiago García Roque; al oriente: 18.87 m con Rolando García Lizarde; al poniente: 18.80 m con Paula Ugalde Lizarde. Superficie aproximada de 185.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 491/171/03, JOSE ISABEL GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Alamo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 10.14 m con calle sin nombre; al sur: 9.95 m con Santiago García Roque; al oriente: 19.07 m con Anastacio García Cruz; al poniente: 19.20 m con Guadalupe Acosta Cruz. Superficie aproximada de 192.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 19 de agosto del 2003.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 266/04, GERARDO ARMANDO QUINTANA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Allende s/n, Centro, denominado "Los Fresnos", municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Ignacio Allende; al sur: 32.20 m con Guillermo Quintana Rocha; al oriente: 17.90 m con calle Los Fresnos; al poniente: 22.10 m con Javier Quintana Rocha. Superficie de 658.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 21 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 35/4/04, LORENZO MARCOS GONZALEZ HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vereda s/n, c/calle la Paz, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con pasillo particular s/n; al sur: 13.30 m con Guadalupe Sánchez de la Luz; al oriente: 15.00 m con calle privada s/n; al poniente: 15.00 m con José Sánchez Sánchez. Superficie de 199.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 612/87/03, MANUEL SANCHEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano San Juan Jalpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 104.00 m con Marcelino Sánchez Hernández; al sur: 104.00 m con José Juan Cruz López; al oriente: 50.00 m con Félix Sánchez Ruiz; al poniente: 50.00 m con Donaciano Moreno Ruiz. Superficie de 5,195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 597/79/03, JUAN DE JESUS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe del Pedregal la Palma antes San Felipe del Progreso ahora, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca,

México, mide y linda: al norte: 75.00 m con el Sr. Alfonso Benítez Salgado; al sur: 75.00 m con el Sr. Antonio Sánchez Castro; al oriente: 100.00 m con el Sr. Antonio Sánchez Castro; al poniente: 100.00 m con el Sr. Fidel Sánchez Cruz. Superficie de 7,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.  
1963.-27 mayo, 1º y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 388-122/04, SILVIA MARTINEZ FLORES, compra para su hermana la Sra. MARGARITA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 3 líneas de P. a O. 60.80, 6.50 y 69.50 m con Ma. de la Luz Matías, Silvia Martínez Flores y Alberto Matías Irineo; al sur: 4 líneas de P. a O. 58.80, 9.20 y 12.00 y 74.00 m con Ma. de la Luz Matías y Fortunato López Bernardino; al oriente: 16.00 m con Fortunato López Bernardino; al poniente: 52.94 m con María Teodoro. Superficie aproximada de 5,011.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1946.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 386-120/04, SILVIA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Cirila Matías Urbano; al sur: 53.50 m con Margarita Martínez Flores; al oriente: 3 líneas de N. a S. 7.40, 11.70 y 12.00 m con Alberto Martínez Irineo; al poniente: 18.50 m con Margarita Martínez Flores y Ma. de la Luz Matías. Superficie aproximada de 993.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
1946.-27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 385-119/04, AGEO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saitillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 220.00 m con Mauro Hernández Reyes; al sur: 98.00 m con Jova Hernández Domínguez; al oriente: 190.00 m con Anselmo Domínguez Molina; al poniente: 190.00 m con J. Apolinar Hernández Rodríguez. Superficie aproximada de 30,210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 384-118/04, MIGUEL RAFAEL GARCIA GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 76.00 y 13.00 m con calle y Concepción Flores Granada; al sur: 42.00 y 50.00 m con Julieta Vilchis Mendoza; al oriente: 18.50 m con Rodolfo Mendoza Alcántara; al poniente: 33.80 y 6.00 m con Daniel Mendoza y calle. Superficie aproximada de 1,700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 383-117/04, CONCEPCION FLORES DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Mendoza Granada; al sur: 10.00 m con calle s/n; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 382-116/04, CONCEPCION FLORES DE GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Rafael Granada Flores; al sur: 30.00 m con calle; al oriente: 20.00 m con Concepción Flores de Granada; al poniente: 20.00 m con Daniel Mendoza. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 381-115/04, FRANCISCO MENDOZA GRANADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Merced, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.00 m con callejón; al sur: 13.00 m con Concepción Flores de Granada; al oriente: 16.00 m con Apolinar Mendoza Sandoval; al poniente: 16.00 m con calle. Superficie aproximada de 208.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 375/114/04, HILDA MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de las Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con Natalia Natividad Juárez; al oriente: 12.00 m con Natalia Natividad Juárez; al poniente: 12.00 m con camino. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 374-113/04, JOSE GUADALUPE GONZALEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Ignacio Jilotepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 344.00 m con Sergio González Miranda y María de la Luz Uribe Hernández; al sur: 339.00 m con Antonia Ibarra Ocampo; al oriente: 200.00 m con Ignacio Lugo; al poniente: 200.00 m con Antonia Ibarra Ocampo. Superficie de 68,300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 373-112/04, REYNA MARTINEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas Norte número 105, Colonia Centro, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.40 m con Ma. Guadalupe Maldonado Martínez; al sur: 32.50 m con Bernardo Calderón, actualmente Pedro Gerardo Galván Sánchez; al oriente: 11.00 m con Hombres Ilustres actualmente Lázaro Cárdenas; al poniente: 11.00 m con Consuelo Maldonado actualmente Pedro Gerardo Galván Sánchez. Superficie de 314.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 370-111/04, MA. DEL PILAR MARTINEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: no tiene medida por terminar en punta; al sur: en 3 líneas de 61.80, 74.00, 4.00 m con Fortino García García y Benito Facio Chimal; al oriente: una línea de 220.10 m con Angela Facio Arteaga; al poniente: 3 líneas de 56.60, 117.30, 122.60 m con Arnulfo Facio Espinoza y Benito Facio Chimal. Superficie de 19,720.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 366-110/04, MOISES PINEDA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.80 m con Francisco Pineda; al sur: 48.60 m con Alfredo Pineda; al oriente: 3 líneas de 19.40, 10.50 y 58.65 m con Faustino Gante y Agustín Cruz; al poniente: 3 líneas de 4.34.00, 22.00 y 53.40 m con Juan Pineda. Superficie de 2,320.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

Exp. 387-121/04, SANTIAGO CRUZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas 194.00, 12.00, 16.00, 28.00 y 106.00 m con Delfina Sandoval Cruz; al sur: una línea 283.00 m con Procopio Cruz; al oriente: 54.00 m con Rufina Hernández Peña, hoy Santiago Cruz Osornio; al poniente: 165.00 m con Julia Cruz. Superficie aproximada de 34,640.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1946.- 27 mayo, 1º y 4 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 2896/235/2004, C. MARICRUZ VIQUEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Barrio San José parte alta Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.00 m colinda con Sr. Enrique Ortiz Velázquez, sur: 37.00 m colinda con camino vecinal, oriente: 85.40 m colinda con Juan Corona Valdez, poniente: 106.00 m colinda con Sr. Eugenio Espinoza Solís. Superficie aproximada de: 2,871.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 2897/236/2004, C. ING. SERGIO HUMBERTO MARISCAL BELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago del Pueblo de Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 41.40 m colinda con camino vecinal, actualmente calle Guadalupe Victoria, sur: 21.00 m colinda con propiedad del señor Enrique González, oriente: 84.00 m colinda con propiedades de los señores Leonardo Escalona y Luis Velázquez, poniente: 71.00 m colinda con propiedad del señor Liborio García. Superficie aproximada de: 2,418.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 2898/237/2004, C. MINERVA SANDOVAL CESAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Juan denominado "Tepepa", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.20 m colinda con Cesáreo Sandoval Jiménez, sur: 18.44 m colinda con Odorico Pérez Baños, oriente: 10.00 m colinda con Cesáreo Sandoval Jiménez, poniente: 10.00 m colinda con calle pública Tequíahuac. Superficie aproximada de: 183.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 3015/246/2004, C. JUAN PACHECO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Tepojaco, Cerrada de Justo Sierra S/Número, San Fco. Tepojaco, municipio de Tepetzotlán, hoy Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con el Sr. Miguel Pérez, sur: 20.00 m colinda con calle Cerrada Actualmente Cda. Justo Sierra S/Número, oriente: 10.00 m colinda con Tomás Pérez, poniente: 10.00 m colinda con Martín. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 3014/245/2004, C. JUAN GUERRERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría esquina La Joya del pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.50 m colinda con María Reséndiz Cruz, sur: 22.50 m colinda con camino vecinal, oriente: 20.00 m colinda con camino nacional, poniente: 20.00 m colinda con Juan Ambrosio Martínez Ramírez. Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 252/51/04, C. JOSE PABLO SILVIANO GOMEZ BARCENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de la Comunidad de Santa María Huecatitla, actualmente 2da. Cerrada de 16 de Septiembre S/N, esquina Niños Héroes, municipio de Cuautitlán México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con Sr. Mariano Salgado R., sur: 18.00 m colinda con el Sr. Juan Cruz, oriente: 11.00 m colinda con Sra. Amelia Salgado R., poniente: 11.00 m colinda con Sr. Roque Salgado R. Superficie aproximada de: 198.00 m<sup>2</sup>.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C.. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 3913/108/04, C. BERTHA AVILES PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada Jazmin, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Huizache", que mide y linda: al norte: 19.40 m con Rosa Avilez Páez, al sur: 24.00 m con Irma Avilez Páez, al oriente: 10.00 m con Néstor Romero Flores, al poniente: 10.00 m con tercera Cerrada Jazmin. Superficie aproximada de: 217.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3905/100/04, C. JUAN RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iztaccihuatl, Esq. Calle Popocatepetl, en el poblado de San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 17.00 m con Cerrada Iztaccihuatl, al sur: 16.10 m con calle Popocatepetl, al oriente: 26.20 m con Valentín Ramos Sánchez, al poniente: 26.10 m con calle Iztaccihuatl. Superficie aproximada de: 432.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3906/101/04, C. MA. ISABEL ESTRADA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre S/N, sobre calle Iturbide en el poblado de San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado "Tecaltilta", que mide y linda: al norte: 17.65 m con Martín Enriquez, al sur: 17.65 m con paso de servidumbre de 4.00 m de ancho, al oriente: 28.00 m con vendedora, al poniente: 28.00 m con señor Simón Estrada V. Superficie aproximada de: 494.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3907/102/04, C. JOSE MARIA SOLIS LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción en la Delegación de Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxico",

que mide y linda: al norte: 11.75 m y colinda con calle Vicente Guerrero, al sur: 11.75 m y colinda con Margarita Tableros, al oriente: 31.65 m y colinda con Teresa González Barajas, al poniente: 31.65 m y colinda con Esperanza Gutiérrez Díaz. Superficie aproximada de: 378.38 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3908/103/04, C. JUANA VICTORIA RAMOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Iztaccihuatl, sobre calle Iztaccihuatl, en el poblado de San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Santa Cruz", que mide y linda: al norte: 18.00 m con Epifanio Ramos Tamariz, al sur: 17.80 m con Cerrada Iztaccihuatl, al oriente: 26.20 m con Efigenia Arrieta Durán y Aristeo Ramos S., al poniente: 26.20 m con Leopoldo Ramos Sánchez. Superficie aproximada de: 468.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3909/104/04, C. SARA LUGO RUIZ Y GEORGINA LUGO RUIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Deaquino", que mide y linda: al norte: 6.60 m con Cda. De 5 de Febrero, al noreste: 3.80 m con Cda. 5 de Febrero, al sur: 8.20 m con Av. 5 de Febrero, al oriente: 18.16 m con Cda. 5 de Febrero, al poniente: 21.90 m con el vendedor Lucio Lugo Ruiz. Superficie aproximada de: 174.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3910/105/04, C. JUAN CASTRO RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre Av. Popo S/N, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ixtla", que mide y linda: al norte: 23.40 m con Amado Basilio Castro Ríos y 4.00 m con paso de servidumbre, al sur: 27.40 m con Cipriano Castro Colomé, al oriente: 13.00 m con Martha Martínez Neri, al poniente: 13.00 m con Felipe de Jesús Santillán Díaz. Superficie aproximada de: 356.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. 3911/106/04, C. ROSALBA BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 1370, lote 13, entre

calle Poniente 12 y Avenida Cuauhtémoc, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 08.75 m con calle Norte 10, al sur: 09.00 m con Arturo Cortina, al oriente: 19.00 m con Francisco Reyes, al poniente: 19.00 m con Pablo Belladóna. Superficie aproximada de: 168.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

Exp. Núm. 3912/107/04, C. HERMELINDA LOZADA CIELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, en el poblado de Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 40.00 m con Faustino Velázquez Cielos, al sur: 40.00 m con Patricia Cabrera Lozada, al oriente: 12.00 m con calle Melchor Ocampo, al poniente: 12.00 m con Rogelio Espinoza. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1 y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. Núm. 1861/84/04, C. IRMA LETICIA MARTINEZ DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número 16, manzana 2, Colonia Amp. Lomas de la Cruz, actualmente calle La Pera No. 16, Colonia Amp. Loma de la Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Silvia Patricia Guzmán; al sur: 12.00 m colinda con María de los Angeles Lara; al oriente: 10.00 m colinda con José Bahena; al poniente: 10.00 m colinda con calle No. Dos, actualmente colinda con calle La Pera. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. Núm. 3018/249/2004, C. MARIA URIBE CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno s/n, de la Cerrada 16 de Septiembre del pueblo de Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, actualmente Av. 16 de Septiembre y Cerrada de Maya Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Cerrada 16 de Septiembre, actualmente con Cerrada de Maya; al sur: 12.00 m colinda con Ramón Sánchez Vázquez; al oriente: 25.00 m colinda con Néstor Moreno; al poniente: 25.00 m colinda con Ramón Sánchez Vázquez. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 1421/252/2004, C. RITA HUERTA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, denominado "Tierra Blanca", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.00 m (veinticuatro metros) colindando con Lorenzo Pérez; al sur: 24.00 m (veinticuatro metros) colindando con camino público, actualmente 4a. Cerrada Francisco Sarabia; al oriente: 24.00 m (veinticuatro metros) colindando con Juan Osornio; al poniente: 24.00 m (veinticuatro metros) colindando con Manuel Chávez. Superficie aproximada de 576.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 1420/251/2004, C. CARLOS MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, denominado "Sin nombre", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 97.83 m (noventa y siete metros con ochenta y tres centímetros) lindando con la propiedad del señor Alfonso Rivera, actualmente con calle y Alfonso Rivera; al sur: 93.14 m (noventa y tres metros con catorce centímetros) lindando con propiedad del señor Fidel García; al oriente: 75 m (setenta y cinco metros) lindando con la propiedad del señor Baldomero Martínez; al poniente: 75 m (setenta y cinco metros) lindando con la propiedad del señor Gregorio Vargas. Superficie aproximada de 7,160 m2, (siete mil ciento sesenta metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 3019/250/2004, C. JUAN CARLOS CABRERA POSADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido como La Esperanza dentro del pueblo de Tepojaco, actualmente La Esperanza Fracc. 3 calle 20 de Noviembre San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 110.67 m colinda con terreno del mismo dueño; al sur: 102.86 m colinda con terreno del mismo dueño; al este: 58.05 m colinda con calle 20 de Noviembre; al oeste: 52.73 m colinda con el mismo dueño D. Superficie aproximada de 5919.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 3017/248/2004, C. FRANCISCO SANDOVAL ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24 ml. (veinticuatro metros lineales) colinda con la misma propiedad del vendedor señor Rodrigo Sandoval Martínez; al sur: 20 ml. (veinte metros lineales) colinda con la propiedad del señor José Bravo Ramírez; al oriente: 21.65 ml. (veintiún metros con sesenta y cinco centímetros lineales) colinda con las propiedades de los señores José Bravo Ramírez y Rosa Linda León Sandoval; al poniente: 21.65 ml. (veintiún metros con sesenta y cinco centímetros lineales) colinda con la calle Retama. Superficie aproximada de 476.00 m2. (cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 3016/247/2004, C. FAUSTINO ESCOBAR DUQUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero lote número 7 Bis, del pueblo de San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.40 m colinda con Vicente Guerrero; al sur: 13.00 m colinda con Margarita Guadarrama Fuentes; al oriente: 20.00 m colinda con Esteban García; al poniente: 20.00 m colinda con Margarita Guadarrama Fuentes. Superficie aproximada de 174.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 1422/253/2004, C. ANA ELIDA GARCÍA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Tultitlán Oriente s/n, Barrio de Santiaguito, actualmente Blvd. Tultitlán Ote. N. 4-A, Colonia Barrio de Santiaguito, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Sr. José Luis Saldierna Murguía; al sur: 15.00 m colinda con Sr. Juan Saldierna; al oriente: 10.00 m colinda con Boulevard Oriente Tultitlán; al poniente: 10.00 m colinda con Sr. José Luis Saldierna Murguía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2886/225/2004, C. MIGUEL HURTADO MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Ma. Luisa Mendieta Vda. de Hurtado; al sur: 20.00 m linda con Angel Sandoval Cruz; al oriente: 10.00 m colinda con Ferrocarriles Nacionales de México; al poniente: 10.00 m linda con J. Santos Morquecho.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2887/226/2004, C. HONORIO DOMÍNGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Jagueyes, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Eufemia Calzadilla Miranda (actualmente calle Cerrada sin nombre); al sur: 25.00 m linda con Antonio Calzadilla Ortiz; al oriente: 30.00 m linda con Antonio Calzadilla; al poniente: 30.00 m linda con Leonardo Calzadilla. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2888/227/2004, C. ROBERTO AMBRIZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. María, actualmente calle Ignacio Comonfort, Barrio de Sta. María, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Juan Yáñez; al sur: 20.00 m linda con Aurelio Yáñez; al oriente: 15.00 m linda con Aurelio Yáñez; al poniente: 15.00 m linda con calle pública (actualmente calle Ignacio Comonfort). Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2889/228/2004, C. TERESA REYNA DE GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con Juan Reyna Torres; al sur: 31.00 m linda con Alicia Reyna de López; al oriente: 32.00 m linda con Esperanza Reyna y Ma. Santos Torres Vda. de Reyna; al poniente: 29.30 m linda con privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2890/229/2004, C. JUAN ARTURO REYNA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con Alfredo Reyna Torres; al sur: 31.00 m linda con Teresa Reyna de García; al oriente: 32.00 m linda con Esperanza Reyna de Mejía; al poniente: 29.30 m linda con privada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2892/231/2004, C. MARIO BRAVO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 304.00 m linda con Ernesto Ramírez Leyva; al sur: 234.50 m linda con Jorge Olmos R.; al oriente: 35.50 m linda con camino; al poniente: 59.30 m linda con camino. Superficie aproximada de 12,762.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2891/230/2004, C. MARIO BRAVO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Cañada, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con camino particular; al sur: 30.00 m linda con Teresa Torres Urbán; al oriente: 15.90 m linda con Juan Ramírez Ortega; al poniente: 15.90 m linda con Tomás Portillo Torres. Superficie aproximada de 477.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2893/232/2004, C. TERESA MONJARAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con propiedad privada; al sur: 15.10 m linda con Silvestre Juárez; al oriente: 16.50 m linda con Celia Camacho Villareal; al poniente: 16.50 m linda con Jorge Monroy. Superficie aproximada de 250 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2894/233/2004, C. SARA JUAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con Teresa Monjaraz Alvarez; al sur: 15.10 m linda con propiedad privada; al oriente: 7.10 m linda con Celia Camacho Villareal; al poniente: 7.50 m linda con Jorge Monroy. Superficie aproximada de 110.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

Exp. Núm. 2895/234/2004, C. DELFINA DOMINGUEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Francisco Javier Alegre Barrio Texcacoa, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con la vendedora; al sur: 12.00 m linda con el C. Abraham Colín; al oriente: 10.00 m colinda con privada; al poniente: 10.00 m colinda con Margarita Trenado Cid del Prado. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de abril del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1964.-27 mayo, 1° y 4 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 26,017 de fecha 2 de abril del 2004, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor SALVADOR SANCHEZ REYNA, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a la señora MARIA DEL CARMEN SANCHEZ REYNA, como única y universal heredera y albacea, aceptando esta última las calidades de heredera y albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, México, a 19 de abril del año 2004.  
1024-A1.-27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 26,075 de fecha 21 de abril del 2004, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MAGDALENA MEDAL CORONA VIUDA DE ESTRADA, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a las señoras DELIA ESTHER ESTRADA MEDAL Y ELSA ELENA ESTRADA MEDAL, como únicas y universales herederas y la mencionada señora

ELSA ELENA ESTRADA MEDEL, como albacea, aceptando estas últimas las calidades de herederas y la señora ELENA ESTRADA MEDEL aceptando además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, México, a 21 de abril del año 2004.  
1024-A1.-27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 – In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 26,175 de fecha 4 de mayo del 2004, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ÁGUEDA BUENO DEL ANGEL, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo al señor JORGE LUEVANO BUENO, como único y universal heredero y albacea, aceptando este último las calidades de heredero y albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, México, a 7 de mayo del año 2004.  
1025-A1.-27 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 – In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 26,012 de fecha 2 de abril del 2004, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE LUZ ALEGRIA ALEGRIA, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo a la señora MARIA REMEDIOS ALEGRIA ROQUE, como única y universal heredera y albacea, aceptando esta última las calidades de heredera y albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, México, a 2 de abril del año 2004.  
1025-A1.-27 mayo y 7 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 – In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 26,174 de fecha 4 de mayo del 2004, pasada ante la fe del Licenciado JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, Notario Público Número 30 del Estado de México, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JORGE LUEVANO SANTOS, en base a las constancias exhibidas y conforme a lo previsto por la Ley Adjetiva, se tuvo al señor JORGE LUEVANO BUENO, como único y universal heredero y albacea, aceptando este último las calidades de heredero y albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Naucalpan de Juárez, México, a 7 de mayo del año 2004.  
1025-A1.-27 mayo y 7 junio.

**SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
INMOBILIARIA MELLOS, S.A.  
CONVOCATORIA**

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2004, EN EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA UBICADO EN LA CALLE DE 16 DE SEPTIEMBRE No. EXT. 112 INT. 101 EN LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, EN SU PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 9:30 Y A LAS 10:00 EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR LOS PUNTOS DE LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- APERTURA DE LA ASAMBLEA.
- 2.-MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL.
- 3.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

**A T E N T A M E N T E**

**SR. LUIS AVILES JAIMES  
REPRESENTANTE LEGAL  
(RUBRICA).**

1948.-27 mayo, 1 y 7 junio.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de la Contraloría  
 Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial  
 Dirección de Responsabilidades



**EDICTO**

**SE NOTIFICAN RESOLUCIONES DE  
 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
 POR MANIFESTACION DE BIENES**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 19 FRACCION XII, 38 BIS, FRACCION XIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 3, FRACCION III, 52, 54, 59, FRACCION II Y 63 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; 25, FRACCION II Y 28, FRACCION III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 5, 10, 11, FRACCION XIV Y 15, FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA; SEGUNDO Y TERCERO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGAN ATRIBUCIONES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO; SE NOTIFICA A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE ENLISTAN, LA RESOLUCION DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, ASI COMO LA SANCION IMPUESTA POR ESTA DIRECCION DE RESPONSABILIDADES, DE LA DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL, DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 139 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO SU DERECHO A PROMOVER RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE ESTA AUTORIDAD O JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL COMPETENTE, EN CONTRA DE DICHA RESOLUCION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACION DEL PRESENTE EDICTO.

N° PROGRESIVO	EXPEDIENTE	SERVIDOR PUBLICO	IRREGULARIDAD	SANCION PECUNIARIA IMPUESTA
1.	MB/216/2002	HERNANDEZ LOJERO LEANDRO ALBERTO	BAJA/EXTEMPORANEO	\$ 18,716.55
2.	MB/041/2003	FRANCO LOPEZ JOSE FRANCISCO	BAJA/OMISO	\$ 35,986.60
3.	MB/043/2003	GONZALEZ MARTINEZ CLAUDIA GUADALUPE	BAJA/OMISA	\$ 46,763.24

PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A NIVEL NACIONAL. TOLUCA, MEXICO, A 19 DE MAYO DE 2004.

**A T E N T A M E N T E**

**EL DIRECTOR RESPONSABILIDADES**

**LIC. JOSE ULISES GOMEZ NOLASCO  
 (RUBRICA).**

1949.-27 mayo.



H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Villa de Jilotzingo  
Estado de México



" VILLA DE JILOTZINGO MUNICIPIO MODELO "

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO

SEGUNDA

CONVOCATORIA 001

EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE JILOTZINGO, ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 27,28,29 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO; CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. HAVJ/RP/0001/2004; PARA LA ADQUISICION DE LOS SIGUIENTES BIENES:

LICITACION No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
HAVJ/RP/0001/2004	1	PZA.	ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CARGADORA VERSION 4 X 4 MARCA CATERPILLAR, MODELO 420D; ACCIONADA POR MOTOR DIESEL DE INYECCION DIRECTA, MODELO 3054T, DE 4 CILINDROS, CON UNA POTENCIA DE 85 HP AL VOLANTE A 2200 R.P.M. TRANSMISION DE 4 VELOCIDADES DE AVANCE Y 4 DE RETROCESO, FRENOS DE DISCO BAÑADOS EN ACEITE, SISTEMA DE LUCES, HOROMETRO, NEUMATICOS DELANTEROS, MEDIDA 340/80R18 Y TRASEROS DE 19.5 X 24-10 PR, ASIENTO DE SUSPENSION (180-5771), PALANCA AUTO-AJUSTABLE PARA FUNCION DE RETROEXCAVADORA TIPO JOYSTICK, PEDAL PARA ACCIONAMIENTO DE ADITAMENTOS RETROEXCAVADORA.

LICITACION No.	COSTO DE LAS BASES	PERIODO VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	ACTO DEL FALLO DEL CONCURSO
HAVJ/RP/0001/2004	\$ 2,500.00	DEL 27 AL 2 DE JUNIO DE 2004	JUEVES 3 DE JUNIO DE 2004; A LAS 12:00 HRS. OPTATIVA.	LUNES 7 DE JUNIO DE 2004 A LAS 12:00 HRS.	MIÉRCOLES 9 DE JUNIO 2004; A LAS 12:00 HRS.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA OBTENER SU REGISTRO:

1. CONTAR CON SU CAPITAL SOCIAL O CONTABLE MINIMO \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
2. PRESENTAR CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.
3. LAS BASES SE ADQUIEREN EN LA TESORERIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN PALACIO MUNICIPAL PLANTA BAJA SANTA ANA VILLA DE JILOTZINGO, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE JILOTZINGO. LAS CUALES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIA SU ADQUISICION.
4. PRESENTAR ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE ABRIL DE 2004 FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO.
5. LOS RECURSOS CON QUE SE LIQUIDARA EL BIEN DESCRITO SERAN DE RECURSOS PROPIOS.

ESTE DOCUMENTO ES PARA SER PUBLICADO, EN LA GACETA DE GOBIERNO.

ATENTAMENTE

C. ELEUTERIO CESAR SOLIS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE JILOTZINGO  
EL COMITE DE ADQUISICIONES MUNICIPAL  
DOMICILIO CONOCIDO SANTA ANA VILLA DE JILOTZINGO  
(RUBRICA).

VILLA DE JILOTZINGO, EDO. MEX., A 28 DE MAYO DE 2004

1956.-27 mayo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
 LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 012

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33 y 13.34 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 68, 73, 75 y 76 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Publican Nacional de Material Quirúrgico y de Curación que consta de 1688 partidas descritas en el anexo Uno y Dos de las bases de Licitación y que como ejemplo se señalan las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-012-04	\$5,130 Costo en compranET: \$5,073	01/06/2004	02/06/2004 10:00 horas	07/06/2004 10:00 horas

  

Partida	Clave C.A.B.M.S.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	AGUJA PARA BIOPSIA, TIPO TRU-CRU, DESECHABLE,	73	PIEZA	73	112
2	0000000000	AGUJA PARA BIOPSIA, TIPO TRU-CRU, DESECHABLE,	3,686	PIEZA	3,686	5,670
3	0000000000	ALCOHOL DESNATURALIZADO AL 96% PORRON CON 20	580	PIEZA	580	892
4	0000000000	ALGODON EN ROLLO, 100% ALGODON, SIN FIBRA SINTETI-	3,770	PAQUETE	3,770	5,745
5	0000000000	ANTISEPTICO CUTANEO DE ACCION GERMICIDA, DE GLU-	612	GALON	612	941

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- \* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- \* La forma de pago de bases es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de junio de 2004 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día: 7 de junio de 2004 a las 10:00 horas en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos de ISSEMYM
- \* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 27 de mayo de 2004

C.P. Isaias Rojas Mondragón  
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios  
 (Rúbrica).

1964-BIS.-27 mayo.